



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
FEBERRO 07 DE 2018.

DIP. MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de **"Decreto por el que se abroga el Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, la disolución de la Empresa de Participación Estatal denominada Sociedad Operadora de la Torre Chiapas, Sociedad Anónima de Capital Variable"**.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE


C. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES.
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO.

